

	PROCESO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CÓDIGO	4202000-FT-1311
	PROCEDIMIENTO	Buenas prácticas y lecciones aprendidas de gestión pública	VERSIÓN	02
	FORMATO	Documentación de buenas prácticas de gestión pública	Página	1 de 7

BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Son "actuaciones concretas, prácticas o soluciones basadas en ciertos conocimientos, investigaciones o experimentos y que, gracias a su utilidad y sencillez, brindan herramientas, métodos y técnicas, que pueden aumentar las posibilidades de éxito de la gestión y servir de ejemplo para otras entidades."¹

Nota: Los datos recolectados en esta ficha serán tratados bajo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

Fecha de diligenciamiento del formato:

día	mes	año
6	10	2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la buena práctica de gestión pública:

¿Qué nombre describe mejor la buena práctica?

Lineamiento Técnico para la gestión documental de archivos de DD.HH., DIH, paz y reconciliación en Bogotá D.C.

Dependencia responsable de la buena práctica:

Dirección Distrital del Archivo de Bogotá

Directivo(a) de la dependencia:

Ricardo Guillermo Rivadeneira Velásquez

Proceso al que pertenece la buena práctica:

Fortalecimiento de la gestión pública (4213000-PR-258. Investigaciones para la difusión del conocimiento, el fortalecimiento de la gestión documental y la apropiación social del patrimonio documental del Distrito Capital.)

Política MIPG a la que le aporta

La buena práctica aporta principalmente a las políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, y de Gestión Documental del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–.

En el marco de la primera, El *Lineamiento Técnico para la gestión documental de archivos de DDHH, DIH, paz y reconciliación en Bogotá D.C.* —en adelante *Lineamiento Técnico*— contribuye a garantizar el derecho de acceso a la información pública, fortaleciendo la rendición de cuentas, la confianza ciudadana y el control social mediante la preservación y disponibilidad de archivos que evidencian la actuación estatal en materia de derechos humanos y memoria histórica.

En relación con la política de Gestión Documental, el *Lineamiento Técnico* impulsa la organización,

¹ Metodología para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública, DAFF 2021 p6.

	PROCESO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CÓDIGO	4202000-FT-1311
	PROCEDIMIENTO	Buenas prácticas y lecciones aprendidas de gestión pública	VERSIÓN	02
	FORMATO	Documentación de buenas prácticas de gestión pública	Página	2 de 7

identificación, protección, transferencia y acceso ordenado de los archivos públicos, incorporando un enfoque de derechos humanos en todas las fases del ciclo de vida documental. Con ello, promueve la eficiencia administrativa, la trazabilidad de la información y el fortalecimiento de la función archivística distrital como soporte de la transparencia y la gestión pública.

Equipo y/o grupo interno de trabajo donde se identifica la buena práctica:

Dirección Distrital Archivo de Bogotá – Equipo Plan Archivos Derechos Humanos Bogotá

Colaborador(a) responsable:

José Luis Alarcón Velandia / Daniela Rodríguez Sandoval

Tipo de vinculación:

Carrera / Contratista

Número de contacto:

3118567630 / 3017888413

Correo institucional de contacto:

jlalarcon@alcaldiabogota.gov.co / drodriguezs@alcaldiabogota.gov.co

Fecha de inicio de la buena práctica:

día	mes	año
25	07	2025

2. IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La Buena Práctica es una adaptación de otra entidad. (Marque con una X)

- Si ____¿Cuál entidad? _
- No X

Descripción de la buena práctica

Describa brevemente la buena práctica, es decir, relacione información sobre las principales necesidades detectadas en el proceso, dependencia, producto y/o servicio. Se sugiere redactarla en clave de una necesidad o brecha de conocimiento identificada. Además, mencione las acciones fundamentales de ésta (beneficios generados a personas, procesos, proyectos, grupos de valor, etc.) y el conjunto de circunstancias que hacen parte de la buena práctica, por ejemplo, aspectos institucionales u otros factores determinantes (económicos, políticos, sociales, etc.).

El Lineamiento Técnico para la gestión documental de archivos de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, paz y reconciliación en Bogotá D.C. —en adelante Lineamiento Técnico— surge como respuesta al rezago identificado en la administración distrital respecto a la implementación de las medidas establecidas en el Protocolo de Gestión Documental de los archivos

	PROCESO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CÓDIGO	4202000-FT-1311
	PROCEDIMIENTO	Buenas prácticas y lecciones aprendidas de gestión pública	VERSIÓN	02
	FORMATO	Documentación de buenas prácticas de gestión pública	Página	3 de 7

referidos a las graves violaciones a los derechos humanos, e infracciones y al derecho internacional humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno —en adelante *Protocolo*— (Archivo General de la Nación - Centro Nacional de Memoria Histórica, 2022).

Dicho rezago se manifestaba en la escasa identificación de archivos relevantes, el limitado acceso a la información y la débil articulación de los procesos de gestión documental asociados a la memoria histórica, la verdad y la reparación.

Ante este panorama, el Archivo de Bogotá adelantó un proceso investigativo orientado a generar una alternativa de solución técnica y metodológica. El resultado fue la formulación de un *Lineamiento Técnico* integral que orienta a las entidades distritales en los procesos de identificación, protección, transferencia y acceso de los archivos que contienen información sobre *Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, paz y reconciliación*.

El *Lineamiento* establece un marco metodológico y técnico que fortalece la gestión documental, garantiza el derecho de acceso a la información, y contribuye al cumplimiento del deber de memoria del Estado colombiano. Entre sus beneficios se destacan el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la transparencia, y la apropiación social del patrimonio documental con enfoque de derechos.

Línea base:

Enuncie cuál es la línea base, estado del arte o punto de partida de la buena práctica o situación a afrontar. ¿Cómo y cuáles fueron las soluciones o acciones de mejora? (Si las hubo).

La línea base se construyó a partir del diagnóstico realizado entre 2022 y 2023 por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, el cual evidenció un conocimiento limitado sobre el *Protocolo*, un bajo nivel de implementación de sus medidas y restricciones en el acceso a los *archivos públicos relacionados con DDHH, DIH, paz y reconciliación*.

Esta situación evidenció la necesidad de contar con un instrumento que orientara técnicamente a las entidades distritales en el cumplimiento de la normativa archivística y en la incorporación del enfoque de derechos humanos en la gestión documental.

Como acción de mejora, el *Lineamiento Técnico* propone un proceso integral y articulado que abarca los componentes de identificación, protección, transferencia documental y acceso, apoyado en herramientas específicas para cada fase.

Población objetivo:

Mencione los grupos poblacionales, sectores sociales y/o grupos de valor a los cuáles fue dirigida la buena práctica.

La buena práctica está dirigida a las entidades del Distrito Capital responsables de producir, custodiar y administrar archivos públicos que contengan información relacionada con los *derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la paz y la reconciliación*.

No obstante, el propósito último del *Lineamiento Técnico* es beneficiar a la ciudadanía, garantizando un acceso amplio, transparente e integral a la información pública. Estos archivos constituyen una fuente esencial para la investigación, la memoria y la garantía de derechos, en especial para las víctimas del conflicto armado y los grupos poblacionales con enfoque diferencial (pueblos afrocolombianos, indígenas, Rom, palenqueros, raizales, mujeres, población LGBTIQ+, niños, niñas, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y comunidades campesinas).

	PROCESO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CÓDIGO	4202000-FT-1311
	PROCEDIMIENTO	Buenas prácticas y lecciones aprendidas de gestión pública	VERSIÓN	02
	FORMATO	Documentación de buenas prácticas de gestión pública	Página	4 de 7

El acceso a dichos archivos fortalece la verdad, la justicia y la reparación simbólica, reconociendo las afectaciones y reivindicaciones de sus derechos.

Alcance:

Mencione objetivos y tiempo en el que se desarrolló la buena práctica

El *Lineamiento Técnico* tiene como objetivo orientar y fortalecer la gestión documental de los archivos relativos a los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la paz y la reconciliación, asegurando su identificación, protección, conservación, acceso y uso social.

Se desarrolla como un *Lineamiento Técnico* permanente y transversal dentro del Sistema Distrital de Archivos, en cumplimiento del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación. Su alcance incluye la aplicación en todas las entidades distritales, el fortalecimiento de los instrumentos archivísticos institucionales, y la consolidación de un marco técnico de referencia distrital para la gestión documental con enfoque de derechos.

El *Lineamiento Técnico* fue publicado en 2025, y su implementación está concebida como una estrategia sostenida en el tiempo -a corto, mediano y largo plazo- para instaurar la buena práctica de gestión documental con enfoque de derechos humanos en todas las fases del ciclo documental.

3. CONTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Aporte de la buena práctica:

Explicar porque la acción funciona bien o es susceptible de implementarse. Analice resultados y beneficios que produjo la buena práctica.

La aplicación de las medidas de gestión documental establecidas en el *Protocolo* —fundamentales para garantizar la protección, preservación y acceso a los documentos públicos sobre violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado— enfrenta un obstáculo crítico relacionado con la identificación adecuada de los documentos que contienen esta información.

Este proceso, aunque esencial, se ha convertido en un cuello de botella para las entidades distritales, debido a la complejidad de aplicar los criterios definidos por el *Protocolo* (misional, contexto histórico, temático), y a las dificultades que surgen al interpretar sus contextos.

Ante este reto, el Archivo de Bogotá formuló el *Lineamiento Técnico* como una alternativa de solución técnicamente sólida, producto de un proceso investigativo riguroso. El documento organiza y complementa las medidas del *Protocolo*, articulándolas con los criterios técnicos y jurídicos establecidos por el Archivo General de la Nación, permitiendo su aplicación coherente en el ámbito distrital. Su enfoque integral parte del reconocimiento de que, sin una adecuada identificación documental, no es posible asegurar la protección, preservación ni el acceso a los archivos públicos que contienen información clave para la reconstrucción de la memoria histórica y la garantía de los derechos de las víctimas.

En tal sentido, uno de los principales aportes del *Lineamiento Técnico* es la priorización del componente de identificación, el cual se desarrolla a través de fases detalladas que incluyen la elaboración del contexto institucional, el análisis de criterios misionales, temáticos y de temporalidad histórica, y la aplicación de estos criterios a las agrupaciones documentales. Además, se destaca la

	PROCESO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CÓDIGO	4202000-FT-1311
	PROCEDIMIENTO	Buenas prácticas y lecciones aprendidas de gestión pública	VERSIÓN	02
	FORMATO	Documentación de buenas prácticas de gestión pública	Página	5 de 7

importancia de incorporar los resultados de este proceso en la historia institucional de cada entidad, fortaleciendo así la base documental para la gestión archivística.

El *Lineamiento Técnico* también introduce el *Esquema de Criterios de Identificación de Archivos de Derechos Humanos* (ECIADH), una herramienta técnica que permite a las entidades determinar si producen o custodian este tipo de archivos, y facilita la caracterización de las series y subseries documentales pertinentes. Esta herramienta, alineada con los cuatro criterios definidos en el *Protocolo*, contribuye a superar las dificultades que históricamente han obstaculizado la identificación documental, especialmente aquellas relacionadas con la comprensión del contexto en el que ocurrieron las violaciones.

Este documento no solo organiza y operacionaliza las medidas del *Protocolo*, sino que ofrece herramientas concretas -como el (ECIADH)- que permiten a las entidades avanzar en la tarea de identificación con mayor claridad, precisión y respaldo metodológico.

Así, el *Lineamiento Técnico* se convierte en un instrumento clave para superar las barreras que han limitado la gestión documental con enfoque de derechos humanos, fortaleciendo las capacidades institucionales para cumplir con el deber de memoria del Estado y garantizar los derechos de las víctimas.

Difusión:

Describa brevemente las actividades de difusión de la buena práctica que realizó su dependencia. Si la difusión se realizó con algún tipo de recurso (carteles, fotografías, video y audio, etc.).

La Dirección Distrital de Archivo de Bogotá difundió el *Lineamiento Técnico* mediante su publicación digital en el micrositio web del Archivo, alojado en el portal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Adicionalmente, el 25 de julio de 2025 se llevó a cabo su presentación oficial, con la participación de la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, el Director del Archivo de Bogotá y el equipo técnico que adelantó la formulación del Lineamiento, ante 168 asistentes de 60 entidades distritales, así como con representantes de la Justicia Especial para la Paz, el Archivo General de la Nación y el Centro Nacional de Memoria Histórica.

Por otra parte, se han venido desarrollando mesas técnicas y jornadas de socialización, realizadas tanto de manera programada como a solicitud de las entidades distritales. En estos espacios se utilizan presentaciones con recursos gráficos orientados a fortalecer la apropiación e implementación del *Lineamiento*, así como a promover una cultura archivística comprometida con los derechos humanos, la memoria histórica y la transparencia institucional.

Otros aspectos:

Agree los comentarios y demás aspectos que quiera aclarar sobre la buena práctica.

	PROCESO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CÓDIGO	4202000-FT-1311
	PROCEDIMIENTO	Buenas prácticas y lecciones aprendidas de gestión pública	VERSIÓN	02
	FORMATO	Documentación de buenas prácticas de gestión pública	Página	6 de 7

El *Lineamiento Técnico* se enmarca en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y en el Acuerdo Final de Paz de 2016, y en las responsabilidades del Distrito Capital en materia de gestión documental, memoria y reparación a las víctimas.

Su implementación se articula con el Plan Archivos de Derechos Humanos para Bogotá -PADHB-, el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, y la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia, Paz y Reconciliación 2023–2038, asegurando coherencia institucional y sostenibilidad en el tiempo.

De esta forma, la práctica fortalece la función archivística, garantiza derechos y contribuye a la construcción de confianza ciudadana, posicionando al Archivo de Bogotá como referente nacional en la gestión documental de archivos de derechos humanos.

4. SOSTENIBILIDAD DE LA BUENA PRÁCTICA

Retos a futuro:

Señale que desafíos y/o amenazas puede enfrentar esta buena práctica.

Entre los principales retos se encuentran:

- Asegurar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros para su implementación integral.
- Mantener procesos de formación y sensibilización permanentes sobre la gestión de archivos de derechos humanos.
- Fortalecer la articulación interinstitucional con entidades nacionales como el Archivo General de la Nación y el Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Innovar en estrategias de difusión y acceso ciudadano a la información, promoviendo una gestión documental proactiva, transparente y participativa.

Estabilidad de la buena práctica:

Indique cambios duraderos verificables en el tiempo, período de implementación, medios para garantizar su continuidad y adaptación a otras situaciones. Indique que elementos de la buena práctica se quieren mantener en el tiempo y de qué forma se lograría dicho objetivo.

La práctica se consolida como una política institucional duradera, sustentada en su marco normativo y técnico, y articulada con el Sistema Distrital de Archivos, el Plan Archivos de Derechos Humanos y el Proyecto de Inversión 8118 del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027.

Su continuidad se garantiza mediante la actualización periódica de los instrumentos archivísticos, la integración de sus medidas en los planes institucionales y el acompañamiento técnico del Archivo de Bogotá.

Así, el Lineamiento Técnico se proyecta como un referente adaptable a las transformaciones administrativas, tecnológicas y sociales, asegurando su vigencia a mediano y largo plazo.

	PROCESO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CÓDIGO	4202000-FT-1311
	PROCEDIMIENTO	Buenas prácticas y lecciones aprendidas de gestión pública	VERSIÓN	02
	FORMATO	Documentación de buenas prácticas de gestión pública	Página	7 de 7

5. CONCLUSIONES

El *Lineamiento Técnico* para la gestión documental de archivos de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, paz y reconciliación en Bogotá D.C. representa un aporte significativo en la gestión pública distrital, al vincular la función archivística con el enfoque de derechos humanos, la memoria histórica y la reconciliación.

La práctica ha permitido llenar un vacío técnico y metodológico en la aplicación del *Protocolo*, fortaleciendo las capacidades institucionales y generando condiciones para un acceso transparente, responsable y garantista a la información pública.

Su implementación consolida al Archivo de Bogotá como líder en la protección, acceso y difusión del patrimonio documental con enfoque de derechos, y aporta de manera directa a los objetivos de verdad, justicia, reparación y no repetición, contribuyendo así a la construcción de una ciudad más justa, incluyente y consciente de su memoria.

6. ANEXOS

Anexe los soportes que se crean convenientes, que soporten la implementación de la buena práctica.

- Anexo 1. *Lineamiento Técnico para la gestión documental de archivos de DD.HH., DIH, paz y reconciliación en Bogotá D.C.*
- Anexo 2. Evidencias publicación y presentación oficial del *Lineamiento Técnico* el 25 de julio de 2025.